



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 20 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N°: 372 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.059 / 2014

VISTO:

Actas de Exámenes, correspondientes a la Srta. Viviana Sandra ANDRADE, alumna perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (LU: 5738) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas Actas de exámenes se transcribe erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad de la alumna como: D.N.I. N°: 25.514.720 y corresponde D.N.I. N°: 24.514.720.

Que el número correcto del D.N.I. de la alumna es: **24.514.720**.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que en toda la documentación, Actas de Examen y Resoluciones de Promoción, y por las razones expuestas en el exordio, el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la alumna: **Viviana Sandra ANDRADE**, es D.N.I. N°: **24.514.720**.

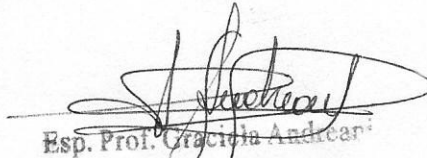
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andicari
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.